



PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL GASTO DEL EXPEDIENTE NÚM. 01PA0121 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE ALAVA

1. ANTECEDENTES

Con fecha 31 de julio de 2021 finaliza la prórroga del contrato de limpieza 01PA0119 que esta Dirección Provincial tiene formalizado con la empresa ITMA, S.L. A efectos de continuar con la prestación del servicio de limpieza a partir de la citada fecha, resulta necesario iniciar un nuevo expediente de contratación

2. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato consistirá en prestar los servicios de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Álava y de los edificios de ella dependientes, así como el servicio de colocación y retirada de contenedores higiénicos y el servicio de colocación y limpieza de papeleras de recogida selectiva de residuos, según las especificaciones definidas en el pliego de prescripciones técnicas del expediente y atendiendo a criterios socialmente responsables.

3. DURACIÓN DEL CONTRATO. MODIFICACIONES.

El plazo de ejecución del servicio será de 12 meses, a contar desde el 01 de agosto de 2021, o desde el día siguiente a la formalización del contrato de ser esta posterior, con las condiciones y límites establecidos en las respectivas normas presupuestarias de las Administraciones Públicas.

Este contrato podrá ser prorrogado de forma expresa antes de la finalización de aquel, por un periodo máximo de 12 meses.

No se prevén modificaciones en este contrato.

4. MEMORIA ECONÓMICA DEL CONTRATO. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN Y DISTRIBUCIÓN PREVISTA DEL GASTO.

El presupuesto base de licitación de este contrato, que constituye el importe máximo a efectos de licitación y el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer este órgano de contratación, conforme expresa el artículo 100.1 de la LCSP es de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (250.000 €), IVA incluido, con el siguiente desglose y distribución, considerando el calendario de reconocimiento de la obligación, y cuota correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido o tributo que lo sustituya:



Desglose

DESGLOSE COSTES DIRECTOS	
Costes salariales brutos (personal femenino)	125.000,00 €
Productos y materiales	12.000,00 €
Cotizaciones sociales	44.750,00 €
SUBTOTAL	181.750,00 €
OTROS CONCEPTOS	
Beneficio industrial (3 %)	5.452,50 €
Gastos generales y de explotación	19.409,07 €
SUBTOTAL	24.861,57 €
TOTAL COSTES	
importe	206.611,57 €
IVA 21 %	43.388,43 €
IMPORTE MÁXIMO DEL GASTO	250.000,00 €

Distribución

Año	Importe (IVA excluido)	Importe IVA (al tipo ..%)	Total (IVA incluido)
2021	68.870,52 €	14.462,82 €	83.333,33 €
2022	137.741,05 €	28.925,61 €	166.666,67 €
TOTALES	206.611,57 €	43.388,43 €	250.000,00 €

La Tesorería General de la Seguridad Social de Álava y el Instituto Nacional de la Seguridad Social de Álava tienen suscrito Convenio para la administración y participación en gastos de inmuebles de uso compartido.

De acuerdo con el citado Convenio, la Tesorería General ostenta la condición de órgano de contratación, con independencia de que, al incluirse en el contrato inmuebles de uso compartido, el presupuesto de este contrato, en relación con las oficinas que a continuación se relacionan, esté cofinanciado por ambas entidades, correspondiendo a la Dirección Provincial de la TGSS de Álava el abono del 96,79 % y a la Dirección Provincial del INSS el abono del 3,21 %.



Las oficinas de uso compartido son las ubicadas en la Dirección Provincial de la TGSS de Álava, Calle Duque de Wellington, 31 – 01010- Vitoria-Gasteiz. El número de codificación es: 01/0027.

Los gastos relativos a cada uno de los inmuebles objeto del contrato, se estima oportuno aplicar un porcentaje al importe total del contrato en función de los costes de cada empleada por edificio.

Porcentaje por edificios:

- Sede de la Dirección Provincial de la TGSS de Álava 87,86 %
- Administración y Unidad de Recaudación Ejecutiva 01/02 10,61 %
- Lonja-Archivo de esta Dirección Provincial 1,53 %

El sistema de determinación del precio del contrato es el de tanto alzado a la totalidad de la prestación.

Las entidades cofinanciadoras del contrato deberán disponer de crédito suficiente y adecuado en su Presupuesto de Gastos y Dotaciones para atender las obligaciones derivadas del contrato, con el detalle de imputación que se indica en el cuadro siguiente; respetándose para los compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquél en que se autoricen las limitaciones determinadas en las normas presupuestarias vigentes en cada momento.

Entidad	Rúbrica presupuestaria	Anualidad 2021	Anualidad 2022	Total IVA incluido
TGSS	4591 2273	80.983,08 €	161.966,15 €	242.949,23 €
INSS	1391 2273	2.350,26 €	4.700,51 €	7.050,77 €
Total		83.333,33 €	166.666,67 €	250.000,00 €

5. VALOR ESTIMADO.

El valor estimado de este contrato, calculado conforme a las reglas que se establecen en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía de CUATROCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS(413.223,14 €), sin incluir el IVA, según el siguiente detalle:

• Presupuesto base de licitación	206.611,57 €
• Eventuales prórrogas del contrato	206.611,57 €
TOTAL	413.223,14 €



El método de cálculo que se ha aplicado para calcular dicho valor estimado ha sido el sumar al presupuesto base de licitación la eventual prórroga del contrato:

De conformidad con lo anterior, y existiendo crédito adecuado y suficiente para proceder a esta contratación, la Secretaria Provincial

PROPONE

Primero.- La aprobación del expediente 01PA0121 arriba reseñado para la contratación de los servicios de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Álava y de los edificios de ella dependientes, así como el servicio de colocación y retirada de contenedores higiénicos y el servicio de colocación y limpieza de papeleras de recogida selectiva de residuos.

Segundo.- La aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas que rigen este expediente de contratación y, en su caso, el subsiguiente contrato de servicios.

Tercero.- La aprobación de un gasto máximo por importe total de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS (242.949,23 €), IVA incluido, que se imputarán a las rúbricas presupuestarias siguientes, del Presupuesto de Gastos y Dotaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme al siguiente desglose:

Entidad	Rúbrica presupuestaria	Anualidad 2021	Anualidad 2022	Total IVA incluido
TGSS	4591 2273	80.983,08 €	161.966,15 €	242.949,23 €

Cuarto.- Que se ordene la apertura del procedimiento de adjudicación.

Vitoria-Gasteiz

EL SECRETARIO PROVINCIAL,

Fdo.: Diego Artigue Corcuera



Vista la presente propuesta, esta Dirección Provincial de la TGSS de Álava,

RESUELVE

Primero.- Aprobar del expediente 01PA0121 arriba reseñado para la contratación de los servicios de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Álava y de los edificios de ella dependientes, así como el servicio de colocación y retirada de contenedores higiénicos y el servicio de colocación y limpieza de papeleras de recogida selectiva de residuos.

Segundo.- Aprobar del pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas que rigen este expediente de contratación y, en su caso, el subsiguiente contrato de servicios.

Tercero.- Aprobar un gasto máximo por importe total de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS (242.949,23 €), IVA incluido, que se imputarán a las rúbricas presupuestarias siguientes, del Presupuesto de Gastos y Dotaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme al siguiente desglose:

Entidad	Rúbrica presupuestaria	Anualidad 2021	Anualidad 2022	Total IVA incluido
TGSS	4591 2273	80.983,08 €	161.966,15 €	242.949,23 €

Cuarto.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación.

Vitoria-Gasteiz,

EL DIRECTOR GENERAL,

P.D. LA DIRECTORA PROVINCIAL,
(Resolución de 12/06/2012, B.O.E. 28/06/2012)

Fdo.: Amaia Palacios Ruiz de Aguirre